 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	<b>INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA CPS</b>	Código: F-GJ-9200-238,37-006
		Versión: 6.0
		Fecha aprobación: Noviembre-12-2024
		Página 1 de 3

Bucaramanga 07 DIC 2024

Señora  
**MARTHA LUCÍA ARÉVALO RUEDA**  
 Dirección: Calle 19 No. 32 D - 39  
[martha.arevalo.r@hotmail.com](mailto:martha.arevalo.r@hotmail.com)

**REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA**

El Municipio de Bucaramanga, el día veintidós (22) de octubre de la presente anualidad expidió disponibilidad presupuestal No. 00008403, con el fin de escoger al contratista que desarrolle el contrato cuyo objeto consiste en: "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARÍA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA", y cuyas obligaciones específicas son:

1. Apoyar en actividades actualización e implementación de la Estrategia de Prevención del Daño Antijurídico del municipio de Bucaramanga
2. Apoyar en las búsquedas de documentos requeridos al Archivo Central por personal interno y externo.
3. Apoyar la revisión de transferencias documentales, dando cumplimiento a lo establecido en el Plan Institucional de Archivos de la Función Pública- PINAR.
4. Apoyar en la aplicación de técnicas al fondo documental que reposa en la administración municipal, relacionadas con la clasificación, ordenación, depuración, foliación, rotulación de carpetas y cajas y la elaboración de inventarios documentales.
5. Apoyar en la aplicación de técnicas de archivo a los archivos de Gestión de la Secretaría Jurídica en lo relacionado con clasificación, ordenación, depuración, foliación, elaboración de rótulos Inventario Documental, cumpliendo lo establecido en el manual de gestión documental.
6. Realizar traslado de unidades documentales a los diferentes depósitos del archivo central.
7. Presentar informes de actividades mensualmente con sus respectivos anexos.
8. Las demás actividades asignadas por el supervisor, que estén relacionadas con el objeto contractual.

La entidad ha estimado que el costo del objeto del contractual asciende a la suma de **DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MCTE (\$2.253.333,33)** y por un plazo estimado por parte de la Secretaria Jurídica para la prestación de servicios es **VEINTISÉIS (26) DÍAS CALENDARIO**.


En la estimación de costos el proponente deberá tener en cuenta las posibles variaciones de precios, así como las tasas, impuestos, contribuciones y demás gravámenes que haya lugar, con base en su experiencia en ejecución de contratos similares, para proyectar el valor de la su oferta.

La oferta deberá ser presentada en la Alcaldía de Bucaramanga, Secretaria Jurídica, Piso 5°, ubicada Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase 1.

Se verificará la oferta con base en el cumplimiento de los siguientes requisitos: (escoger si es persona natural o jurídica).

**PERSONA NATURAL:**

- Propuesta (Debe aceptar las condiciones anteriormente descritas y certificar que no halle inhabilidades ni incompatibilidades, relacionando los documentos soporte).
- Formato Único de Hoja de Vida-SIGEP, firmado y validado por la Alcaldía de Bucaramanga.
- Certificados de estudio: diploma o acta de grado.
- Certificados de experiencia laboral.
- Copia de la Cédula de Ciudadanía.
- Copia de la Matrícula, Registro o Tarjeta Profesional. (si aplica).
- Certificado de vigencia de la matrícula, registro o tarjeta profesional. (si aplica)
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios de Abogado, rama judicial, o certificado según profesión que corresponda.
- Certificado de Registro Único Tributario expedido por la DIAN (RUT)

 Alcaldía de Bucaramanga	<b>INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA CPS</b>	Código: F-GJ-9200-238,37-006
		Versión: 6.0
		Fecha aprobación: Noviembre-12-2024
		Página 2 de 3

- Acreditar afiliación al sistema de seguridad social integral (salud y pensión). Se debe tener en cuenta las siguientes especificaciones:


CIRCUNSTANCIA	AL MOMENTO DE FIRMAR
Cotizando como dependiente	Deberá presentar certificado de afiliación a la EPS – AFP, con fecha de generación no mayor a 30 días.
Cotizando como independiente	Deberá presentar certificado de afiliación a la EPS – AFP, con fecha de generación no mayor a 30 días.
Cotizando como Pensionado	Deberá presentar Resolución que le acredite el estado y copia de la Última mesada.
Haber venido siendo Beneficiario	Deberá presentar certificación de afiliación a la EPS – AFP con fecha de generación no mayor a 30 días.
No Haber cotizado ni como Dependiente, Independiente, Beneficiario.	Deberá presentar certificación de afiliación a la EPS – AFP con fecha de generación no mayor a 30 días.
Es pensionado e independiente.	Deberá presentar Resolución que le acredite el estado y copia de la Última mesada, Planilla de pago de los aportes a SS (en este caso al FOSYGA).
Pertenece al régimen especial (Magisterio, Ecopetrol, FFMM) Art 279 ley 100/1993- Decreto 057/2015.	Deberá presentar Certificado de que hace parte del régimen especial y tiene servicio de salud.

- Certificado Médico Pre ocupacional expedido por Médico especialista en Salud Ocupacional y su respectiva resolución que lo acredite. (la fecha de expedición no deberá ser mayor a 3 años). PARA EL CASO DE CONDUCTORES, se requiere adicionalmente:
  - Examen Psicosensométrico
  - Prueba Teórica
  - Prueba Práctica (De acuerdo al tipo de vehículo que va a conducir)
  - Prueba Psicotécnica
  - Examen médico Ocupacional para conductores
  - Certificado en Manejo Preventivo, Mecánica básica y Primeros Auxilios
- Registro y publicación de la información de que trata la Ley 2013 de 2019.<sup>1</sup> (Declaración de bienes y rentas, Registro de conflicto de intereses, y la declaración del Impuesto sobre la renta y complementarios en caso de aplicarse.) (Si aplica).
- Certificado de Antecedentes Fiscales (verificar por la Secretaria Gestora).
- Certificado de Antecedentes disciplinarios (verificar por la Secretaria Gestora).
- Certificado Antecedentes judiciales (verificar por la Secretaria Gestora).
- Verificación en el sistema registro nacional de medidas correctivas de infracciones o multas de la ley 1801 de 2016. Código de Policía y conveniencia. (Pantallazo) (verificar por la Secretaria Gestora).
- Certificado de Registro de Deudores Alimentarios (REDAM).
- Formato Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad. (si aplica)
- Certificado de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.
- Certificado definición situación militar ( <https://www.libretamilitar.mil.co> ) . (Verificar por la Secretaria Gestora).
- Certificación cuenta bancaria.
- Captura de pantalla del SECOP II, en el cual se evidencie el registro del futuro contratista en este sistema

#### PERSONA JURÍDICA:

- Propuesta (Debe aceptar las condiciones anteriormente descritas y certificar que no halle incurso en inhabilidades ni compatibilidades, relacionando los documentos soporte).
- Certificado que acrediten experiencia.

<sup>1</sup> Para realizar el proceso de verificación por parte de la entidad, se deberá hacer uso del módulo de consulta ciudadana – Aplicativo Ley 2013 de 2019 <https://www.funcionpublica.gov.co/fdc/consultaCiudadana>

 Alcaldía de Bucaramanga	<b>INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA CPS</b>	Código: F-GJ-9200-238,37-006
		Versión: 6.0
		Fecha aprobación: Noviembre-12-2024
		Página 3 de 3

- Certificado de Existencia y Representación legal o documento que acredite su existencia con expedición no mayor a 30 días. (Si aplica).
- Formato único hoja de vida de la Función Pública para personas jurídicas, debidamente diligenciado y firmado.
- Copia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.
- Certificado de Registro Único Tributario expedido por la DIAN (RUT).
- Certificado de aportes al sistema de seguridad social integral, suscrito por el representante legal o el revisor fiscal en caso de que se requiera, lo anterior, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- Registro y publicación de la información de que trata la Ley 2013 de 2019. (Declaración de bienes y rentas, Registro de conflicto de intereses, y la declaración del Impuesto sobre la renta y complementarios en caso de aplicarse.) (Si aplica).
- Certificado de Antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal (verifica por la Secretaria Gestora).
- Certificado de Antecedentes Fiscales de la persona jurídica y del representante legal (verifica por la Secretaria Gestora).
- Certificado Antecedentes judiciales. En caso de personas jurídicas se verifica los antecedentes del representante legal. (verificar por la Secretaria Gestora).
- Certificado de Registro de Deudores Alimentarios del Representante legal (REDAM).
- Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad. Para personas jurídicas se requerirá para el representante legal y los miembros de junta directiva. (Si aplica).
- Certificación cuenta bancaria.

**Factores de selección de la oferta más favorable:**

Se procederá a revisar el contenido de los documentos soporte de la propuesta y a verificar el siguiente perfil y/o experiencia

**IDONEIDAD:** Acreditar alguno de los siguientes títulos: Bachiller. Lo cual se acreditará aportando copia del diploma o acta de grado, expedida por una institución de educación pública o privada reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.

**EXPERIENCIA:** Debe contar con mínimo veinticinco (25) meses de experiencia laboral relacionada, acreditada mediante certificaciones laborales o contractuales con entidades públicas y/o privadas.

El oferente deberá allegar los anteriores documentos junto con su propuesta dentro de los dos (2) días siguientes al recibo de la presente invitación.

El Municipio de Bucaramanga, tiene la facultad, una vez realizada la revisión del cumplimiento de los requisitos de rechazar o aceptar la propuesta.

Atentamente,



ADRIANA MARINA ROJAS RODRÍGUEZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Proyectó: Dana Bermúdez Ortiz – Abogada CPS S.J. *Dana*  
 Revisó: Iván Mauricio Álvarez Arango – Asesor de Despacho Cod. 105 Gr. 24 *Iván*  
 Revisó: Margarita Murgas Nieves- Abg. CPS SA. *Margarita*  
 Revisó: Jenny Clavijo Chaparro- Abg. CPS SA. *Jenny*  
 Revisó: Joseph Rodríguez Vargas – Abg. CPS SA. *Joseph*